Estatos no pueden dar a los arras
con buenos mirosas como en otros por
H. atento los dos que dieron el proen
zar general segun ordenes y prova
dos señores corregidores y formacion
de lo que creo se pasa y a pasado
y conviene en forma asi m. de lo
que tendrie para que se provea
lo conveniente y se buelva a escrivir
por general y haga las demas
diligencias que conviene

Y mandaro que los señores de gradores citados
que estan en gran a cabo a las tres oras
de la tarde con pena de seis reales a cada
uno de los que parace os por de la
de tardar de la Jocadencia de la m.

Juan

Joan de Medina

Lo extraordin.

Lunes a mes y noble ciudad de Malaga a mes de
octubre de mil y quinientos y setenta y cinco años
los muy ilustres señores de la muy noble fueron ayuntados
en el cabildo y ayuntamiento de la casa de la corte